



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de febrero de 1996 la renuncia presentada por el doctor Santiago Legarre (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION